



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 030/2021.

ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. INAPA-CCC-LPN-2021-0011, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CLORADORES".

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:30 a.m. del día nueve (09) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martin A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la Adjudicación del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0011**, para la "ADQUISICIÓN DE CLORADORES".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0011**, para la "ADQUISICIÓN DE CLORADORES".

LEIDO: El Acto. No.01-2021, de fecha dieciocho (11) de Junio del 2021, instrumentado por el Notario Público, **Doctor Ysaias Nuñez Solano**, correspondiente a la apertura de las ofertas técnicas "Sobre A", del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0011**, para la "ADQUISICIÓN DE CLORADORES", el cual expresa que participaron nueve (9) oferentes, de las cuales dos (2) ofertas fueron presentadas por el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y Siete (7) de forma físicas, identificadas como: **1-PROYECTO TOM-CA S.R.L; 2- SOLUCIONES TECNICAS DALIB, S.R.L; 3-INDUSTRIAS QUIMICAS QUIMIBE S.R.L; 4- INTERNATIONAL CHEMICAL COMPANY, S.R.L; 5- LB LA CANASTA DEL PUEBLO, S.R,L; 6- LA ANTILLANA COMERCIAL, S. A.; 7- HIDROTEC, S.R.L.; 8- SUPLIDORA HAWAII, S.R.L; 9- RAAS, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veinticuatro (24) de junio del año 2021.

LEIDO: El Acto Administrativo No. **089/2021**, de fecha veinticuatro (24) de junio del 2021, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe de Evaluación Técnica.

LEIDO: El Acto. No.19-2021, de fecha primero (1) de julio del 2021, instrumentado por el Notario Público, **Licenciado Erizado Wualters**, correspondiente a la apertura de las ofertas económicas "Sobre B" del proceso de Licitación Pública Nacional No. **INAPA-CCC-LPN-2021-0011**, para la "ADQUISICIÓN DE CLORADORES", el cual expresa que fueron habilitados tres (03) oferentes, identificados como: **1-LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.; 2-SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. y RAAS, S.R.L.**

LEIDO: El Informe de la Comisión Evaluadora, donde se evidencia el resultado de la recomendación de evaluación económica, emitido en fecha cinco (05) de julio del año 2021.

CONSIDERANDO: Que **LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A., SUPLIDORA HAWAII, S.R.L. y RAAS, S.R.L.** ofertaron los valores que se detallan en el siguiente cuadro:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS RDS
LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.	RDS9,230,638.50
SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.	RDS6,054,023.61
RAAS, S.R.L.	RDS8,101,094.34

RESULTA: Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento No. 543-12, de Aplicación de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, referente a la corrección de errores aritméticos, se detectó lo siguiente:

OFERENTES	MONTOS OFERTADOS	MONTOS CORREGIDOS
LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.	RDS9,230,638.50	RDS9,230,638.50 No Presentó Errores Aritmético.
SUPLIDORA HAWAII, S.R.L.	RDS6,054,023.61	RDS6,054,023.48 Existe una diferencia de RDS0.13 centavos por debajo de la oferta presentada.
RAAS, S.R.L.	RDS8,101,094.34	RDS8,101,094.34 No Presentó Errores Aritmético.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso No. INAPA-CCC-LPN-2021-0011, para la "ADQUISICIÓN DE CLORADORES".

SEGUNDO: ADJUDICAR a SUPLIDORA HAWAII, S.R.L., la "ADQUISICIÓN DE CLORADORES" correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. INAPA-CCC-LPN-2021-0011, siendo el monto de la oferta y por tanto el precio del contrato de **RDS6,054,023.48 (Seis Millones Cincuenta y Cuatro Mil Veintitrés Pesos Dominicanos con 48/100)** por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución íntegra y eficiente.

TERCERO: Se hace constar que conforme al Párrafo Único del Artículo No. 102 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, el cual establece que: "El acto administrativo de adjudicación deberá identificar además el reporte de lugares ocupados de las ofertas de todos los participantes, como se detalla a continuación:

OFERENTE	LUGAR OCUPADO	MONTO RDS
LA ANTILLANA COMERCIAL, S.A.	SEGUNDO (2do) LUGAR	RDS\$8,101,094.34
RAAS, S.R.L.	TERCER (3er) LUGAR	RDS\$9,230,638.50

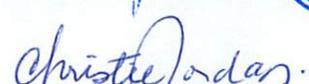
CUARTO: Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Resolución, en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m. del día nueve (09) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

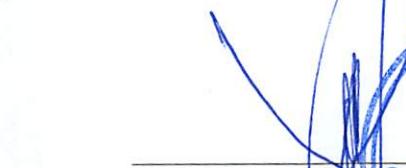
FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:


Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
 Director Ejecutivo, Presidente


Lda. Francia D. Aquino Ledesma
 Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
 Directora de Planificación y Desarrollo
 Miembro


Ing. Juan Miguel López Franco
 Enc. Oficina Acceso a la Información, Miembro


Dr. José Fermín Pérez
 Enc. Departamento Jurídico
 Miembro

LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME

Yo, LIC. MAXIMO DE JS. YNOA JAIME, Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula de notario No. 6248, **CERTIFICÓ Y DOY FE**, que las firmas que anteceden en el presente documento, fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores: licenciado **WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ**, licenciada **FRANCIA D. AQUINO LEDESMA**, ingeniera **CHRISTIE VIOLETA JORDAN LEAL**, ingeniero **JUAN MIGUEL LOPEZ FRANCO** y el doctor **JOSE FERMIN PEREZ**, de generales y calidades que constan, declarándome bajo la fe del juramento, que esas son las mismas que ellos acostumbran usar en todos los actos de sus vidas, tanto públicas como privadas, por lo que doy crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de julio año dos mil veintiuno (2021).


NOTARIO PÚBLICO

INSTITUTIONAL REVIEW BOARD

MEMORANDUM FOR THE CHAIR

DATE: 10/15/2014

TO: [Name]

FROM: [Name]

SUBJECT: [Subject]

RE: [Subject]

1. [Text]

2. [Text]

3. [Text]

4. [Text]

5. [Text]

6. [Text]

7. [Text]

8. [Text]

9. [Text]

10. [Text]

11. [Text]

12. [Text]

13. [Text]

14. [Text]

15. [Text]

16. [Text]

17. [Text]

18. [Text]

19. [Text]

20. [Text]

21. [Text]

22. [Text]

23. [Text]

